CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:00

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10966

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°7113, de fecha 24 de abril de 1931, se creó el distrito de San Isidro, en la provincia y departamento de Lima, el mismo que, en la actualidad, se ha convertido en uno de los distritos más pujantes del país y es el centro financiero de la ciudad capital del Perú;

Que, el distrito de San Isidro limita por el norte con los distritos de Lince y La Victoria; por el este, con el distrito de San Borja; por el sur, con los distritos de Surquillo y Miraflores, y, por el oeste, con el distrito de Magdalena del Mar y el Océano Pacífico. Cuenta con una superficie total 9.82 kilómetros cuadrados;

Que, el distrito de San Isidro se levantó sobre lo que fueron los fundos rústicos de San Isidro y San José de Huatica o Miraflores, asentados en la región precolombina de Huatica, que en lengua indígena significa: "Ciudad del Mal Espíritu", donde se había establecido el Señorío de los Huallas, el mismo que tuvo como cacique a Puglia Caxa:

Que, en tiempos de la colonia, al hacerse el primer reparto de tierras, la región Huallas fue adjudicada al muy noble señor Nicolás de Rivera, "El Mozo", fundador de la Ciudad de los Reyes;

Que, en 1560, Don Antonio de Rivera, Procurador General, alcalde y maestro de campo de Gonzalo Pizarro, trajo los primeros olivos que dieron lugar al nacimiento del Bosque de El Olivar;

Que, como fruto de su rica historia, el distrito de San Isidro tiene importantes sitios turísticos como el Bosque El Olivar, el Palacio Municipal y la Casa de la Cultura, la Huaca Huallamarca, el Museo Marina Núñez del Prado, la Casa-Hacienda Moreyra y la Huaca Santa Cruz;

Que, por las consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo a los ciudadanos del distrito de San Isidro y a sus autoridades al conmemorarse, este 24 de abril, su 93° Aniversario de creación política;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y reconocimiento al distrito de San Isidro, en la provincia y departamento de Lima, al cumplir el próximo 24 de abril del presente año, sus 93 años de creación política

SEGUNDO: Entregar la presente Moción de Saludo a la **MAG. NANCY VIZURRAGA TORREJÓN,** alcaldesa distrital de San Isidro, y solicitarle que la transmita al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y ciudadanos en general de este distrito.

Lima, 15 abril de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2024 11:53:02-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República